EXPTE. D- 4222 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
PCIA. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 41° Aniversario de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, que se conmemora el 18 de noviembre del corriente.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el 41° aniversario de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro.

Martínez está ubicada a 22 kilómetros al norte de la ciudad de Buenos Aires en la zona norte del Gran Buenos Aires y pertenece a la Región Metropolitana Norte. Limita al noroeste con el Río de la Plata, al sur con la Avenida Paraná (avenida que la separa del Partido de Vicente López), al sudoeste con la Avenida Fondo de la Legua, al norte con la calle General Pueyrredón, con Avenida Santa Fe y con la Avenida Unidad Nacional.

El nombre de la ciudad recuerda al vecino Ladislao Martínez, propietario de las tierras que vendió a la empresa Ferrocarril del Norte de Buenos Aires para la instalación de una estación de pasajeros inaugurada en 1871.

El 18 de noviembre de 1981 el Decreto-Ley 9771/1981 declara ciudad a la localidad de Martínez. Ese año Martínez fue declarada Ciudad por su gran industrialización y la densidad de población. La plaza 9 de Julio, la Parroquia Santa Teresa y los studs son los puntos más destacados.

En esta localidad comenzó la época de oro del cine nacional con Sono Film, donde hoy se encuentra un importante polo de la industria audiovisual.

Cada año, los vecinos de Martínez celebran su aniversario con actividades recreativas, musicales y ofertas gastronómicas para compartir en familia. La ciudad es una invitación a disfrutar de caminatas a orillas del río, reuniones sociales en sus concurridas calles o encuentros familiares en la Plaza 9 de Julio. En la localidad se desenvuelven diversas instituciones de bien público que colaboran eficazmente con las autoridades, sumándose a la tarea de promoción del mejoramiento edilicio y contribuyendo a la solución de los problemas de interés general.

Hace 41 años Martínez comenzaba a escribir su historia como ciudad forjando su identidad y un profundo sentido de pertenencia de sus habitantes.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.